

**C. JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CHOLULA**

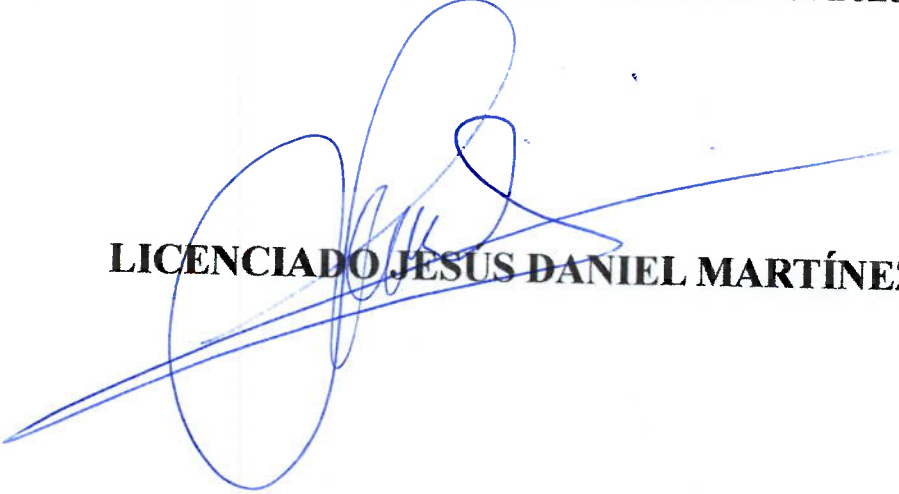
LICENCIADO JESÚS DANIEL MARTÍNEZ PÉREZ en mi
calidad de **ABOGADO PATRONO** de la parte **ACTORA** dentro
del presente juicio con el debido respeto comparezco para
exponer:

Que toda vez que a la presente fecha no ha sido posible realizar
las anotaciones marginales de divorcio en el Acta de Matrimonio
y la expedición del Acta de Divorcio respectiva es por lo que
solicito a su Señoría tenga a bien ordenar girar oficio a la
**DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE
LAS PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA** a efecto de que
se realicen las anotaciones marginales correspondiente,
autorizando para ello la expedición de las copias certificadas
necesarias para realizar dicha inscripción.

Por lo anteriormente expuesto a Usted C. Juez atentamente
solicito:

ÚNICO.- Acordar conforme a lo solicitado.

Puebla, Puebla a 4 de marzo del 2025.


LICENCIADO JESÚS DANIEL MARTÍNEZ PÉREZ.





PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES COMÚN
CHOLULA

FECHA DE RECEPCIÓN: 05 marzo 2025

HORA DE RECEPCIÓN: 10:32:54

EXPEDIENTE.0188/2022

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR CHOLULA

FOLIO. 1188147



GRLG

ANEXOS: SIN ANEXOS